



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 29 ENE. 2019

000324
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Solicitud del Coordinador actividades "Patitas Vallenar".
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones de funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase al "COORDINADOR DE ACTIVIDADES "PATITAS VALLENAR" representada por el Sr. Sergio Naranjo Velasquez, para realizar actividad "CULTURAL EDUCATIVA Y JORNADAS DE ADOPCION DE PERRITOS CANIL MUNICIPAL Y AGRUPACIONES ANIMALISTAS " en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante 16 de Febrero del 2019 en el horario de 10.30 hrs hasta las 20.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**




**LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR(A) ADM. FINANZAS(S)**

DISTRIBUCION:

- Coordinador Actividades "Patitas Vallenar"
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

LAC/NFR/RPC/rob